



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Resolución No. 03-2020

Gestión 2019-2020

Considerando: Que el día veintiuno (21) del mes de Enero de cada año, en nuestro país, es una fecha de celebración nacional y religiosa, por ser el día de la santísima Virgen de la Altagracia, Madre Protectora Espiritual de la Republica Dominicana; también se conmemora un aniversario más de la Batalla de la Sabana Real de la Limonade, librada en este Municipio de Higüey.

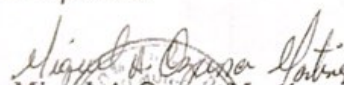
Considerando. Que en esta fecha el Municipio de Higüey, celebra sus fiestas patronales, donde concurren una gran cantidad de peregrinos, fieles devotos de la virgen y visitantes que nos honran con su presencia, trasladándose desde diferentes puntos del país, hacia este municipio de Higüey, a visitar la Basílica Catedral Nuestra Señora de la Altagracia.

El Concejo de Regidores del Municipio Higüey, reunido en **Sesión Extraordinaria No. 02-2020**, de fecha dieciséis (16 del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020)), acogiéndose a lo establecido en la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve:

Artículo Único. Declarar como al efecto declara el día Lunes veinte (20) del mes de Enero del 2020, a partir de las doce (12:00m) horas meridiano, como "Día de Regocijo Municipal"

Dada: En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración de la República.


Sr. Miguel A. Ozuna Martínez
Secretario Concejo de Regidores




Licdo. Ismael Adolfo Tavárez Martínez
Presidente Concejo de Regidores

